

CONSEJO ACADÉMICO **ACTA No. 002**

FECHA: *Miércoles 25 de febrero del 2009*
HORA: *2:00 P.M.*
LUGAR: *Sala del Consejo*

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco
Rector
Orlando Salazar Salazar
Vicerrector Académico
Patricia Landázuri
Vicerrectora de Investigaciones
José Fernando Echeverry Murillo
Representante de los Decanos
Darío Álvarez Mejía
Representante de los Decanos
Luís Hernando Hurtado Tobón
Representante de los Directores de Postgrado
Carlos Iván Correa Valencia
Representante de los Directores de Programa.
José Gabriel Hoyos Gutiérrez
Representante de los Docentes
Luís Miguel Mendoza Pava
Representante de los Estudiantes
Hernán Celis Rincón
Representante de los Estudiantes
Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

INVITADOS:

Gustavo Adolfo Rincón Botero
Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo
Jenny Velásquez Alzate
Profesional Especializada

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS

Acta No. 022 del 12 de Noviembre de 2008
Acta No. 024 del 03 de Diciembre de 2008
Acta No. 001 del 04 de Febrero de 2009

4. INFORME SEÑOR RECTOR

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 002

5. PROYECTOS DE ACUERDO

5.1 Por medio del cual se crean las políticas de Semilleros de Investigación en la Universidad del Quindío, remitido por la Vicerrectora de Investigaciones, Patricia Landázuri, según memorando General No.0002025 del 19 de febrero de 2009.

6. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

6.1 Informe Plan Estratégico Institucional año 2009-2011

7. INFORMATIVO

7.1 Memorando 0001417 del 10 de febrero de 2009 Concepto Jurídico remitido por el Doctor Néstor Jairo Zapata Gil.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó por parte de la Secretaria General Franceline Barrero Rendón que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco puso a consideración el orden del día y fue aprobado por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS

3.1 Acta No. 022 del 12 de Noviembre de 2008.

El Consejero Darío Álvarez Mejía recomendó mejorar el contenido del párrafo uno de la página 6, acerca de la relación de las Universidades con ASCUN y otros organismos. En la página 10, párrafo 4, cuando se sometió a votación la propuesta del señor Rector, el Consejero José Fernando Echeverry Murillo quedó por fuera de la votación, por lo que pidió anotar su voto a favor de la propuesta. Con estas correcciones y con las enviadas previamente a la Secretaría General se puso a consideración el acta y fue aprobada.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 002

3.2 Acta No. 024 del 03 de Diciembre de 2008.

Se puso a consideración y fue aprobada.

3.3 Acta No. 001 del 04 de Febrero de 2009.

En la página 15, párrafo cuarto, en el décimo renglón se elimina, por redundante, la frase: “si esta se cumple, el proceso puede iniciar el próximo año”. Con esta corrección y otras de tipo ortográfico señaladas por los Consejeros, se puso a consideración y fue aprobada.

4. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

Se dio paso a la presentación del informe del señor Rector Alfonso Londoño Orozco, quien manifestó que éste es el mismo informe presentando ante el Consejo Superior el viernes 20 de febrero de 2009 y el 24 de febrero de 2009 ante los Directores de Programa. Anotó que el informe cubre todo el año 2008 y está dividido según los aspectos que se vienen trabajando con las distintas dependencias, desde mayo del 2008. El informe se presentó también en medio digital e impreso y hace parte integral de la presente acta.

4.1 INFORME FINANCIERO

Expresó que el balance general muestra saldos en el activo corriente por un valor de \$5.746 millones, obligaciones a corto plazo por un valor de \$437.5 millones y reservas presupuestales por \$746.5 millones. Al cierre fiscal del 2008 se consolida una liquidez por \$5.876 millones, lo cual respalda los diferentes fondos de destinación. Así también, de la liquidez se descuentan las cuentas por pagar y las reservas presupuestales, lo que genera recursos para ser adicionados al presupuesto 2009, por valor de \$4.268 millones y descontados además los recursos de fondos comunes se obtiene un superávit de \$369.9 millones de pesos.

Ratificó el señor Rector que el resultado de la vigencia 2008 es un superávit fiscal de \$369 millones, recordó que se inició el ejercicio de la rectoría con un déficit de \$3.547 millones, lo cual refleja el éxito del resultado de las políticas de seguimiento y control administrativo y financiero, dentro del modelo de gestión de optimización y

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 002

racionalización del talento humano y la austeridad en el gasto público.

Sin embargo, al lado de la mejoría en el ambiente financiero, aparecen situaciones como algunas demandas, que introducen desequilibrio en el manejo presupuestal, como la acción popular para la habilitación del edificio de Bellas Artes, con un ascensor para discapacitados; la demanda de restitución de inmuebles del lote de la Universidad ubicado al lado del ICA y un fallo acerca de la prima de los administrativos.

4.2 INFORME DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Recordó que este proceso de autoevaluación de los programas académicos cuenta con un mayor acompañamiento, de tal manera que tienen en este momento metas claras para la acreditación. Indicó que siguiendo esta dinámica existen 11 programas con alta probabilidad de entregar, este año, el informe final de autoevaluación, quedando así a la par con las universidades de la región. Los detalles se pueden observar en el informe impreso.

4.3 INFORME DE INVESTIGACIÓN

Informó que por primera vez la Universidad recibió de Colciencias, cerca de \$1.600 millones para la financiación o cofinanciación de proyectos de investigación que están orientados al proceso de desarrollo del Departamento del Quindío, dentro de las cadenas productivas. Describió las 9 investigaciones que están en curso y que como se pueden detallar en el informe presentado en forma impresa.

4.4 INFORME EXTENSIÓN

El señor Rector expuso los procesos de extensión que está implementando la Universidad, frente a la necesidad de atender coyunturas sociales en el Departamento del Quindío. En esta dirección se tienen convenios adelantados con el Centro de Investigaciones de las Telecomunicaciones CINTEL, el Ministerio de Educación Nacional, la Fundación para la Investigación, Desarrollo y Avance Tecnológico de Colombia – FIDATEC, el Ministerio de Protección Social – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Gobernación del Quindío, el Municipio de Armenia, la Corporación

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 002

Autónoma Regional Del Quindío y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS. El objeto y el monto de estos servicios se encuentran detallados en el informe. Recalcó el señor Rector que durante el año 2007, por concepto de servicios de extensión se recaudaron \$1.268 millones de pesos y en el año 2008 este recaudo asciende a \$3.561 millones.

4.5 INFORME DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Con respecto al Bienestar Universitario, informó el señor Rector que se desarrollaron acciones para una redistribución de los ingresos, una ampliación de la cobertura y un redireccionamiento de los recursos para ampliar el apoyo a los estudiantes. Lo anterior permitió cumplir con participaciones deportivas, actividades internas de recreación, la realización de la semana universitaria, talleres y exposiciones, eventos con jubilados y concursos por venta de servicios. Así también se atendieron actividades de formación y apoyo como los créditos culturales, las escuelas de formación, cursos para docentes, agendas culturales, talleres para jubilados, comunidad inclusiva y discapacidad. Resaltó el señor Rector el apoyo económico dirigido a auxiliares administrativos, reingresos, el comedor estudiantil, el hogar infantil unikuindianitos, exoneraciones y rebaja de matrículas. Siguiendo estas políticas, se mantiene una distribución presupuestal para el 2009, a partir del 2% asignado, en estos términos, para desarrollo humano un 51%, deportes y recreación 25%, cultura 20% y salud 3%, para un total de \$973.317.000.

4.6 INFORME DE AVANCE MECI Y SIG

Se reorganizó el MECI con todos los grupos de trabajo, lo que arrojó un avance significativo en todos los elementos, componentes y subsistemas del modelo. Confirmó que para febrero de 2009 se tiene un avance de implementación del MECI del 80.62%, distribuido así: en control estratégico un 79.24%, en control de gestión un 76.29% y en control de evaluación un 89.6%. Además, se construyeron 10 documentos como respaldo del proceso.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 002

4.7 INFORME CASO ESPECIAL METODOLOGÍA A DISTANCIA

Comunicó el señor Rector sobre una serie de situaciones anómalas encontradas en los Programas a Distancia, concretamente en Administración de Negocios y Administración Financiera, para lo cual se implementaron estrategias específicas como la denuncia de los casos ante las autoridades pertinentes, convocatoria de concurso docente público de méritos, reorganización administrativa de los programas e iniciar el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación de alta calidad. Los detalles se pueden consultar en el informe impreso anexo.

4.8 INFORME DE VIRTUALIZACIÓN

Informó el señor Rector que para el proceso de virtualización se definieron los parámetros pedagógicos, se consolidó el espacio físico y se implementó la sala para la capacitación docente y administrativa en virtualidad. Estas nuevas plataformas servirán para mejorar la oferta académica de la Universidad y racionalizar los costos por concepto de docentes. Recomendó que en la futura visita de los Consejeros a la planta física se conozca la sala de virtualización, para dimensionar la capacidad de estos recursos.

4.9 INFORME DE INTERNACIONALIZACIÓN

Expresó el señor Rector que se registra un crecimiento de un 59% con respecto a la educación transfronteriza, lo mismo que un 200% de incremento de estudiantes en pasantía. El incremento en intercambio cultural es del 20.8%, con 24 estudiantes en el proceso. En la distribución de intercambios por programa, Lenguas Modernas es el programa que aprovecha la mayoría de las ofertas; la idea es impulsar el aumento de la participación de los demás programas. Así mismo, se informó que los países que se tienen como destino para los intercambios estudiantiles son Estados Unidos, Alemania, México Tailandia, Escocia y Croacia.

4.10 INFORME CONVENIO ICETEX

Acerca del convenio ICETEX se alcanzaron objetivos específicos como asesoría personalizada, disminución de deserción, disminución de la

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 002

cartera, ampliación del plazo para cubrir toda la carrera y agilización del desembolso de los estudiantes con crédito aprobado.

4.11 INFORME ADECUACIONES FÍSICAS

Confirmó el señor Rector que a pesar de las restricciones en el presupuesto se han venido haciendo algunas adecuaciones físicas para mejorar los servicios de la Universidad, como la redistribución espacial en Bienestar Universitario, escaleras de recorrido entre bloques administrativos y escenarios deportivos, parqueadero en el bloque de educación, reductores de velocidad, adoquines y sumideros de agua lluvia en el bloque de ingeniería y piscina para conservación de cadáveres en el anfiteatro.

4.12 INFORMES DE GESTIÓN

Recordó el señor Rector que se efectuaron las presentaciones de los informes de gestión de cada una de las dependencias administrativas y decanaturas. De igual manera, según la metodología de la Oficina de Planeación y Desarrollo, en febrero se establecerá los Acuerdos de Gestión que serán presentados en marzo ante el Consejo Superior; estos Acuerdos permitirán a los funcionarios de libre nombramiento y remoción concertar objetivos para la evaluación de los funcionarios de carrera.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco preguntó a los Consejeros si tenían alguna observación o inquietud sobre el informe presentado. El Consejero Carlos Iván Correa Valencia agradeció al señor rector la reunión realizada con los directores de programa ya que, según él, esto mejora los niveles de comunicación al interior de la Universidad. El Consejero José Fernando Echeverry Murillo expresó que en el informe se habla de la metodología a distancia, y esto da la impresión que se refiere a todos los programas, cuando en realidad se habla de dos programas únicamente.

5. PROYECTOS DE ACUERDO

5.1 Por medio del cual se crean las políticas de Semilleros de Investigación en la Universidad del Quindío, remitido por la Vicerrectora de Investigaciones Patricia Landázuri, según memorando General No.0002025 del 19 de febrero de 2009.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 002

Comentó la Consejera Patricia Landázuri que la idea del Acuerdo es organizar los Semilleros de Investigación, de tal forma que tengan una plataforma de acción, sujeto a una duración de tres semestres, correspondientes a las fases de formación, consolidación y ejecución. Expresó además que el documento se socializó en todas las facultades, con excepción de medicina por circunstancias de agenda.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco expresó la inquietud de quién es el responsable de los contenidos, si es el tutor o si la Universidad tendría que contratar un docente. Otra inquietud que manifestó fue el proceso de evaluación, sobre lo cual indicó que ello implica un registro, un manejo de créditos, lo cual vuelve complejo el proceso. Respondió la Consejera Patricia Landázuri que cada facultad nombra un tutor para todos sus semilleros, lo cual elimina la necesidad de nombrar docentes adicionales. Agregó que la evaluación se controlaría como un registro interno, para poder certificar que el estudiante si participó en un semillero. El Consejero José Fernando Echeverry Murillo dijo que los costos de docentes están sujetos a que una vez se institucionalice el proceso, esos docentes tendrán carga asignada. El Consejero Luís Hernando Hurtado Tobón expuso que el espíritu del Acuerdo es consolidar los semilleros y articularlos a los currículos; por otro lado, la calificación es un estímulo y un requisito para poder homologar posteriormente.

El Consejero José Gabriel Hoyos Gutiérrez propuso que en la fase uno de formación se encargue a la facultad expresamente, para que quede claridad de esta asignación. El Consejero Luís Miguel Mendoza Pava sugirió que la homologación se haga dependiendo de las fases que realicen los estudiantes. Contestó la Consejera Patricia Landázuri que cada Consejo Curricular debe definir los criterios de homologación. Adicionó el señor Rector Alfonso Londoño Orozco que se debe cerrar la opción, estableciendo en cada Consejo Curricular, cuáles son las asignaturas homologables por cada fase cursada en el semillero. El Consejero Orlando Salazar Salazar expresó que se debe hacer claridad sobre el número de horas dedicadas, para lo cual propuso que deben ser cuatro horas, sin factor multiplicador. El Consejero Darío Álvarez Mejía expuso la conveniencia de dar claridad a esta situación de la carga horaria para evitar inconvenientes en el proceso de la agenda académica. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco confirmó que los tutores encargados de esta actividad deben tener una asignación de máximo hasta cuatro horas. El señor Rector

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 002

solicitó revisar la opción de la inscripción de estudiantes para establecer la legalidad de la nota, de tal manera que sea uniforme para todas las facultades.

Sobre la segunda fase el señor Rector Alfonso Londoño Orozco pidió revisar la idea de conformar un sólo semillero. Contestó la Consejera Patricia Landázuri que en cada grupo hará un solo semillero, con la opción de radicar uno o más proyectos. Incluyendo un solo tutor por grupo, sin carga adicional y sin reasignación de la labor académica.

El Consejo discutió la situación de los estudiantes que desarrollarían las tres fases consecutivas en el semillero de investigación, lo cual le daría derecho a solicitar homologación de tres asignaturas, una por cada fase; pero además, según el Proyecto de Acuerdo puede solicitar homologación del trabajo de grado. Sobre esto se estableció que está claro que por cada fase cumplida puede homologar una materia, pero queda la duda sobre el trabajo de grado, ya que, como lo expresó el Consejero José Fernando Echeverry Murillo, un estudiante que apenas lleve cursados cuatro semestres del programa, o sea las asignaturas básicas, puede pedir homologación de trabajo de grado, sin haber cursado la formación propia de su perfil profesional.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco expresó que no solamente es presentar el resultado de la investigación, sino que este proyecto debe ser evaluado y aprobado por el Consejo de la facultad; pero como hay muchas situaciones complejas, el señor Rector sugirió que se les consulte a los Consejos Curriculares, las dos inquietudes surgidas, sobre la base de estas dos preguntas: ¿Qué tipo de materias se pueden homologar? y segundo ¿Hasta qué punto y de acuerdo a la organización del programa, al estudiante que haga las tres fases en los primeros semestres, se le pueda homologar el resultado de la investigación como trabajo de grado? Una vez se realicen las consultas mencionadas y se aclaren las inquietudes planteadas se traerán los comentarios al Consejo Académico para complementar el Acuerdo y así poderlo recomendar ante el Consejo Superior. Aprobada la propuesta.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 002

6. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

6.1 Informe Plan Estratégico Institucional año 2009-2011

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco presentó el documento “plan estratégico institucional 2009-2011”, en su versión 2 y solicitó al Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Gustavo Adolfo Rincón Botero y la Profesional Especializada Jenny Velásquez Alzate quienes expusieron el contenido del documento, que se ajusta a la directiva de un Acuerdo del Consejo Superior de construir planes estratégicos trianuales, lo cual ya se encuentra estructurado en el Plan de Desarrollo de la Universidad, junto con metas específicas, lo que lleva además al establecimiento del correspondiente presupuesto, con asignación de responsables, según lo solicitado por la Contraloría. Para la construcción de este Plan Estratégico se aplicó una metodología participativa, mediante talleres en mesas temáticas que aportaron los contenidos programáticos. La información se organizó en la siguiente forma: Eje estratégico: excelencia académica, Estrategia: calidad curricular e investigativa, Programa 1: gestión de la alta calidad de la educación, Programa 2: fomento de la investigación. Eje estratégico: proyección social, Estrategia: intercambio académico con la sociedad, Programa 3: articulación con el entorno, Programa 4: internacionalización. Eje estratégico: gestión de la calidad, Estrategia: cultura y efectividad, Programa 5: bienestar y cultura unquindiana, Programa 6: planeación y desarrollo administrativo, Programa 7: desarrollo tecnológico, Programa 8: infraestructura física del campus. La información de cada parte se agrupó en seis columnas: código, meta, situación actual, situación deseada año 1, situación deseada año 2 y situación deseada año 3. Este documento se adjunta a la presente acta.

El Consejero Orlando Salazar Salazar manifestó que se tienen unas observaciones puntuales por parte de la Vicerrectoría Académica, más de forma que de fondo, y preguntó si se pueden mostrar aquí. Contestó el Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Gustavo Adolfo Rincón Botero que el documento está en estudio para la recomendación del Consejo Académico al Consejo Superior, entonces si las sugerencias son aceptadas por el Consejo se incluirán en los ajustes generales. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco comentó que lo importante es que las metas sean medibles y ejecutables, respaldadas por una adecuada distribución presupuestal, para lo

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 002

cual se diseñó un plan de responsables por cada meta. Solicitó también expresar las inquietudes y preguntas sobre el plan.

El Consejero José Gabriel Hoyos Gutiérrez expresó que le parece conveniente que la Universidad inicie el proceso para vincular docentes de planta con Doctorados en lo posible. En el punto 1.6 del presupuesto, sobre planear la formación de alto nivel y movilidad de los docentes, solicitó una precisión, porque si es planear, ello no requiere un presupuesto, y si se trata de formación, debería anotarse la cantidad de docentes, o el porcentaje, que se beneficiaría del programa. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco contestó que ese ítem está relacionado con el numeral 1.1, formar y cualificar docentes, el cual se refiere a mantener el programa de los docentes que se encuentran en comisión de estudios. Reiteró el Consejero José Gabriel Hoyos Gutiérrez que no se contestó lo de la creación de nuevas plazas docentes. Comentó el Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Gustavo Adolfo Rincón que el hecho de planear se refiere a diseñar de mejor manera la formación de los docentes, ya que en años anteriores se han invertido muchos recursos en este rubro, pero los docentes ya con sus títulos de postgrado no se incorporan eficientemente a las necesidades reales de la Universidad. Lo mismo, sobre la contratación de docentes nuevos, ello está sujeto a la liberación de recursos aplicados al pasivo pensional.

El Consejero José Fernando Echeverry Murillo llamó la atención sobre los rubros que aparentemente no tienen asignación presupuestal, y analizó que así se ejecuten con recursos propios, tienen un costo, por lo tanto consideró que deberá reflejarse aquí ese valor. El Consejero Darío Álvarez Mejía manifestó que el punto 1.6 se podría más bien ampliar para darle mayor precisión al término planear, y señaló que podría decir “planeación y sostenibilidad”, ampliando así el sentido de la meta. Se acogió esta sugerencia. Sobre la vinculación de docentes con doctorados, el señor Rector Alfonso Londoño Orozco comentó que existe una disposición macro del Gobierno Nacional, en donde se ofrece un salario muy por debajo de las expectativas de los aspirantes que responden a las convocatorias, lo cual genera una gran dificultad. El Consejero Orlando Salazar aclaró que hizo unas observaciones sobre los numerales 1.1 a 1.10, para que queden incorporados. El Consejero Luís Miguel Mendoza Pava, preguntó a qué se refiere el punto 3.1: integrar la Universidad con los niveles técnicos que le preceden. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 002

contestó que ello se refiere a los convenios y apoyos que viene analizando la Universidad, como la articulación con los ciclos técnicos de colegios especializados en turismo, o contaduría; centros de idiomas, semilleros de ciencias, alianzas con carreras técnicas, y otras solicitudes que se le hacen a la Universidad. Informó también la Profesional Especializada Jenny Velásquez Alzate que el Comité Institucional de Planeación adicionó unos recursos presupuestales, que ya quedaron incorporados en el documento, en los rubros 7.1 y 8.4. El señor Rector puso a consideración el Plan Estratégico Institucional 2009-2011 y se acordó recomendarlo ante el Consejo Superior para su aprobación con los ajustes solicitados.

7. INFORMATIVO

7.1 Memorando 0001417 del 10 de febrero de 2009 Concepto Jurídico remitido por el Jefe de la Oficina Jurídica Néstor Jairo Zapata Gil.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco indicó que se adjunta el anterior memorando para información de los Consejeros. En este concepto se puntualiza que se están aplicando dos normas, la ley 4 de 1992 y el acuerdo 014 de 2006. En la ley, que es la norma general, dice que el docente ocasional sólo puede ser vinculado por contrato de hora cátedra, pero la Institución con el Acuerdo del Consejo Superior No. 014 del 2006, establece que los docentes de planta y ocasionales de tiempo completo no pueden orientar espacios académicos por fuera de la jornada laboral. Sobre esto hay tres interpretaciones, una de 8 horas diarias, otra hasta 9 horas y la que tenemos interna y es que el catedrático puede tener hasta 16 horas semanales. Sugirió el Consejo Académico, solicitar a la Oficina Jurídica que presente una propuesta específica que ajuste las tres interpretaciones y así unificar criterios con el fin de lograr una normatividad organizada. Aprobado.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Consejero Carlos Iván Correa Valencia presentó la inquietud sobre el Artículo 78 del Estatuto Estudiantil, en donde los estudiantes de los planes antiguos solicitan que no se les obligue tomar los créditos deportivos y culturales, porque ya están en el tope de los 160 créditos del programa. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco dice que se está en el proceso de revisión del Estatuto y que en el transcurso

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 002

de la revisión se podrá desarrollar una reglamentación interna. Aprobada.

El Consejero Carlos Iván Correa Valencia presentó otra solicitud, relacionada con el oficio 0001831 de 17 de febrero de 2009, en el sentido de la ampliación del contrato, por una semana adicional para los docentes ocasionales y de contrato. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco contestó, que para responder a este oficio, y otros en el mismo sentido que se están recibiendo, se están manejando los términos ya acordados, con Decanos, Directores de Programa y Consejo Académico, en el sentido de que se está buscando una optimización de los recursos, sobre todo cuando se dió un desbordamiento en la solicitud de horas cátedras de los programas, por lo tanto, la política es analizar el caso específico del docente, para ampliar el contrato una semana, ya que no se puede aplicar una norma general. Anotó que se reunirá con la Secretaria General para darle respuesta al memorando en los mismos términos que se ha venido manejando con los Decanos y demás órganos. Aprobado.

El Consejero Luís Miguel Mendoza, presentó el memorando 0001653 del 13 de febrero de 2009, enviado por el profesor Jaiber Evelio Cardona Aristizábal, del Programa de ingeniería Electrónica, quien solicitó la posibilidad de que los diplomados que ofrece la Universidad para los docentes de planta, tenga los mismos descuentos para los ocasionales; y en este caso específico para los cursos de inglés. El Consejo en pleno recomendó que de acuerdo a la reglamentación presupuestal, cada facultad que maneje un diplomado abra la opción de asignar unos cupos, sin que con ello se altere el equilibrio presupuestal, con la condición que sea para docentes que lleven cierto tiempo de vinculación. Aprobado.

El Consejero Luís Miguel Mendoza, presentó el memorando 0001829 del 13 de febrero del año en curso, en donde la estudiante del Programa de Contaduría Pública nocturna, Natalia Alexandra Pérez Meza, manifestó que en el horario nocturno está afectada por condiciones de seguridad en su sitio de habitación. Después de una amplia discusión sobre el tema el Consejo aprobó contestar en el sentido de negar la solicitud teniendo en cuenta que la selección, distribución y asignación de cupos ya pasó, pero se le recomendó a la estudiante la opción de cambio de jornada para el segundo semestre; además la peticionaria puede hacer uso del servicio de transporte

CONSEJO ACADÉMICO**ACTA No. 002**

público, el cual está disponible para los estudiantes, facilitado por Bienestar Universitario.

Se dio por terminada la sesión a las 6:00 p.m.

Original firmado

ALFONSO LONDOÑO OROZCO

Rector

Original firmado

FRANCELINE BARRERO RENDÓN

Secretaria General